

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE BLOQUEO DE RESERVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO POR CUPO DISCAPACITADO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la inscripción de bloqueo de reserva de dominio de vehículo por cupo discapacitado, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), realiza la certificación del documento de bloqueo para reserva de dominio de vehículo.

¿A quién está dirigido?

Persona mayor a 18 años de edad, que desee activar el bloqueo de reserva de dominio de vehículo por cupo discapacitado. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:

- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Bloqueo de reserva de dominio de vehículo por cupo discapacitado en el sistema

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio para solicitar bloqueo de reserva de dominio de vehículo por cupo discapacitado emitido por la Aduana del Ecuador (SENAE) o un oficio emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).
2. Comprobante de pago.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se lo debe realizar de manera presencial por parte del usuario, y deberá seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar turno en el módulo de recepción de documentos.
2. Entregar documentos habilitantes (requisitos) en el módulo asignado.
3. Recibe el documento de bloqueo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 8,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.
Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT)

ANT Matriz y direcciones provinciales:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	3
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	4
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	8
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	166	4170